

PROTOCOLO PARA LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. CCENEG-083-01-2024 CUYO OBJETO ES:

Establecer: "(i) Las condiciones para la compraventa y/o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano, al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda por parte de los proveedores. (ii) Las condiciones por las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de agregación de Demanda y adquieren alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano. (iii) Las condiciones para la entrega y el pago de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano por parte de las Entidades Compradoras".

Con el fin de adelantar la audiencia de adjudicación del proceso de selección, en virtud de lo señalado en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la adjudicación del presente proceso de selección se hará a través de **audiencia pública** de manera virtual, la cual será grabada y publicado el enlace en la Plataforma SECOP II y Mi Mercado Popular. Al ingresar a la audiencia pública virtual, está aceptando las condiciones y políticas de privacidad de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Al respecto, el **artículo 35 de la Ley 1437 de 2011**, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, señala:

*"TRÁMITE DE LA ACTUACIÓN Y AUDIENCIAS." Los procedimientos administrativos se adelantarán por escrito, verbalmente, o por **medios electrónicos** de conformidad con lo dispuesto en este Código o la ley.*

Cuando las autoridades procedan de oficio, los procedimientos administrativos únicamente podrán iniciarse mediante escrito, y por medio electrónico sólo cuando lo autoricen este Código o la ley, debiendo informar de la iniciación de la actuación al interesado para el ejercicio del derecho de defensa.

Las autoridades podrán decretar la práctica de audiencias en el curso de las actuaciones con el objeto de promover la participación ciudadana, asegurar el derecho de contradicción, o contribuir a la pronta adopción de decisiones. De toda audiencia se dejará constancia de lo acontecido en ella..."

En consecuencia, y atendiendo el lineamiento normativo citado, se da a conocer el protocolo para la realización de la audiencia de adjudicación del proceso de selección - licitación pública **N° CCENEG-083-01-2024**, la cual se llevará a cabo el día **29 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 08:00 A.M.** de conformidad con lo señalado en el

numeral 10° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

La fecha de la audiencia pública de adjudicación es la establecida en el cronograma del mencionado proceso de selección, en la cual se revisarán las credenciales de los representantes legales de cada proponente asistentes a la audiencia pública virtual y se otorgará el uso de la palabra a los proponentes que deseen realizar pronunciamiento alguno.

En caso de presentarse pronunciamientos que a juicio de la entidad requieran análisis y cuya solución podría incidir en el contenido de la evaluación y adjudicación del proceso podrá suspender la sesión virtual por el término que considere necesario.

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la Audiencia, breves palabras y lectura del Objeto del proceso y de las reglas de la Audiencia de Adjudicación.
2. Verificación de la capacidad para actuar por parte de los oferentes. Dada la cantidad de participantes en el proceso, los interesados en participar deben registrarse siguiendo el procedimiento establecido en la sección "Procedimiento de verificación de la capacidad para actuar", que se encuentra al final de este documento.
3. Intervención de los asistentes a la audiencia. Se concederá el uso de la palabra a los oferentes que vayan a ejercer observaciones por el término de cinco (5) minutos. La participación del proponente se realizará de manera conjunta con el llamado a lista, por una única vez.
4. Intervención de los asistentes a la audiencia. Se concederá el uso de la palabra a los oferentes que vayan a ejercer el derecho a la Réplica por el término de cinco (5) minutos. La participación del proponente se realizará de manera conjunta con el llamado a lista, por una única vez.
5. Respuesta por parte de la Agencia Nacional de Contratación de Publica- Colombia Compra Eficiente, a las observaciones y derechos de réplica ejercidos.
6. Adjudicación.
7. Cierre.

ASPECTOS TÉCNICOS

Con el fin de garantizar el desarrollo de la audiencia de adjudicación, garantizando la transparencia y la participación de las veedurías, órganos de control y demás personas interesadas en el proceso de selección, a continuación, se dan unas

recomendaciones tanto técnicas como de usabilidad de la plataforma.

Con base en lo anterior, es responsabilidad de los interesados en participar de la audiencia pública, garantizar la disposición de los requerimientos técnicos en sus dispositivos y las condiciones de usabilidad durante la audiencia.

Teniendo en cuenta los componentes tecnológicos con los que cuenta la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- la audiencia de adjudicación se realizará usando el aplicativo Microsoft TEAMS, mediante la herramienta denominada “reunión virtual”, la cual será grabada y publicada el enlace en la Plataforma SECOP II y Mi Mercado Popular.

En el evento en que un tercero interesado, no inscrito en la página del SECOP II y Mi Mercado Popular, quiera participar de la audiencia, deberá enviar un mensaje público a través del SECOP II o Mi Mercado Popular.

1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DURANTE LA AUDIENCIA

Con el fin de que los interesados puedan establecer una conexión adecuada y óptima se recomienda (sin tratarse de condiciones obligatorias):

- Procesador: Mínimo 1,1 GHz o más rápido, 2 núcleos.
- Memoria: 4,0 GB de RAM
- Monitor: Resolución de pantalla de 1024 x 768
- Hardware de gráficos: Mínimo de 128 MB de memoria gráfica
- Sistema operativo: Windows 10 versión 10.0.19041 o posterior. Para la mejor experiencia, use la última versión de su sistema operativo.
- Vídeo: Cámara de video USB 2.0
- Dispositivos: Cámara estándar para computadora portátil, micrófono y parlantes
- Conexión a Internet de mínimo 15 Megas
- Se recomienda que el equipo esté conectado por red cableada.

2. USABILIDAD

Al momento de conectarse:

- Si el navegador le pide permisos para acceder a su cámara y micrófono es necesario que dé la autorización ya que estos recursos se necesitan para la audiencia virtual.
- Siga el manual de conexión y uso que se indica.
- Cuando esté conectado, el audio y el video estarán deshabilitados. Esto con el fin de que durante la audiencia su equipo esté en silencio, a menos que se le otorgue el turno para intervenir, en cuyo caso el moderador le avisará cuando pueda activarlos. (ver manual)

Durante la reunión

- Un Representante de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, será el moderador de la audiencia, esta persona podrá silenciar el micrófono de todos los asistentes con el fin de mantener el orden y asignar los turnos de intervención, tal como se realiza de manera presencial.
- Si requiere hablar, deberá indicarlo usando el botón de levantar la mano (ver manual). De esta manera el moderador anunciará quién será el proponente y el orden en el que participarán.
- Cuando sea el turno de participar, active el audio y si desea que lo vean active el video (ver manual).
- Cuando finalice su intervención deberá desactivar nuevamente el audio y el video (ver manual). Así se garantiza que la audiencia mantenga un orden y los demás asistentes tengan oportunidad de participar y ser escuchados.
- Tenga en cuenta que al desactivar su propio audio y video cada proponente podrá seguir escuchando y participando en la audiencia. Solo se activa para atender al turno de participación dado por el moderador.
- Si algún proponente no quiere participar o desea abandonar la audiencia, debe dejar constancia en el espacio de "PyR" solo para efectos de control.
- Si algún proponente tiene fallas o dificultades en la conexión que impida su participación, deberá manifestarlo por medio de mensaje a través de la plataforma SECOP II y Mi Mercado Popular. En el caso en que un porcentaje superior al quince por ciento (15%) de los proponentes que estén participando en la reunión virtual, manifiesten dificultades o fallas en la conexión que impida su participación, la audiencia se suspenderá hasta tanto se verifiquen las razones, con el fin de mantener la transparencia en la audiencia.

MANUAL DE CONEXIÓN Y USO

Todas las personas deben registrarse para la reunión usando el enlace que aparece a continuación:

<https://events.teams.microsoft.com/event/a7f17c1d-790c-4123-8e6b-1b95c50dc200@7b09041e-2451-49d0-8cb1-79d5e3d8c1be>

- Al dar clic en este enlace, que es igual al que se publicó en Secop II y Mi Mercado Popular, su navegador abrirá una ventana con el formulario de registro. Es necesario llenar todo el formulario:

Información de registro

Nombre * Apellido *

Correo electrónico *

Número de documento de identidad *

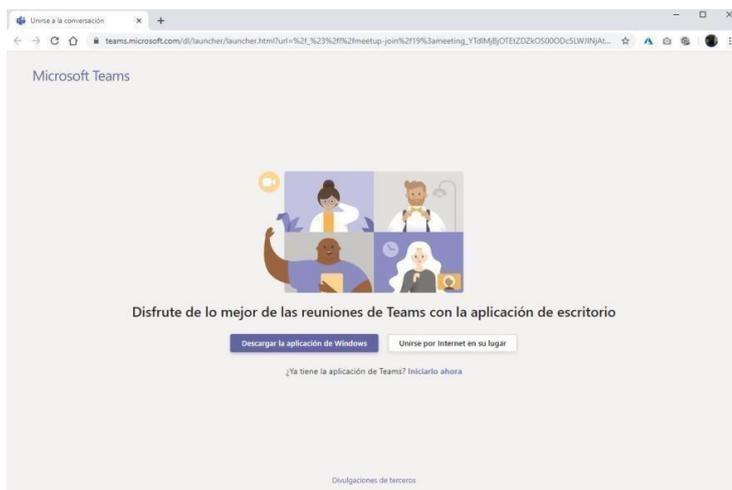
Ciudad *

Organización

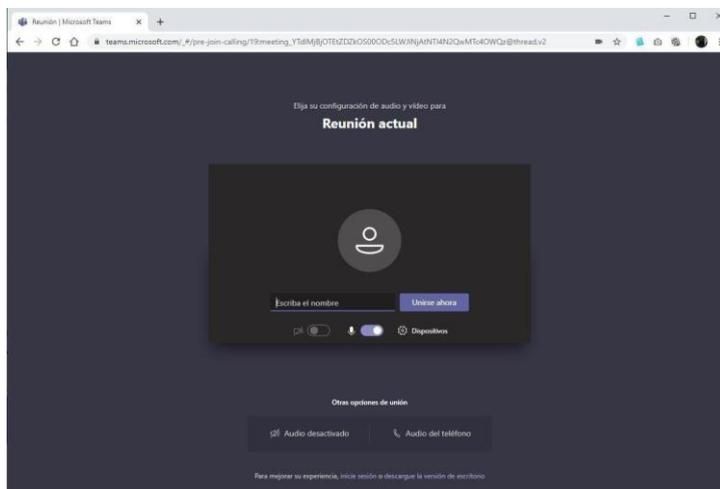
He leído y acepto los [Términos y condiciones del evento de Microsoft](#) *

Al hacer clic en registrar, recibirá un correo electrónico desde la dirección noreply@colombiacompraeficiente.s01.usa1.teams-events.com u otra similar. El mensaje contiene el enlace para entrar a la audiencia. En caso de no recibirlo recuerde revisar la carpeta de correo no deseado o spam. Es recomendable hacer el registro antes de la hora de inicio de la reunión.

- Para acceder no es necesario descargar o instalar ningún aplicativo, puede ingresar desde la versión web si lo desea:



- Al presionar “Unirse por internet en su lugar”, el aplicativo abrirá una ventana donde le pedirá que digite el nombre, en este espacio debe introducirse el nombre completo de la empresa o la forma asociativa o el nombre completo de la persona natural que haya presentado la propuesta, seguido del nombre de la persona que realizará la intervención en la Audiencia, con el cual será visible por todos los miembros de la reunión (Por ejemplo, “Consortio ABC – Pedro Pérez”). Para continuar presione: “Unirse ahora”.



Nota: en el caso de que participen varias personas del mismo proponente, cada uno debe registrarse con el nombre de la persona jurídica o persona natural, seguido del nombre de quien participa, esto para efecto de control en el otorgamiento de la palabra en el desarrollo de la audiencia pública.

NOTA: Si la conexión se pierde por alguna razón, debe volver a iniciar el proceso de conexión con los pasos anteriormente indicados. Durante la audiencia se recomienda navegar en las páginas estrictamente necesarias, así evita sobrecargar su navegación.

Cuando ya esté conectado, cada proponente tendrá desactivados el audio y el video. El representante del proponente que desee intervenir en la audiencia debe registrarse previamente para intervenir, para lo cual debe seguir el “Procedimiento de verificación de la capacidad para actuar”. El moderador proyectará y presentará el orden del día y las instrucciones para participar. Cuando el moderador avise al participante que su micrófono y cámara están habilitados, el participante debe activar el audio y video así:

AUDIO

Este ícono activa y desactiva el audio, al posicionar el cursor sobre el icono este indicará la acción que puede realizar.



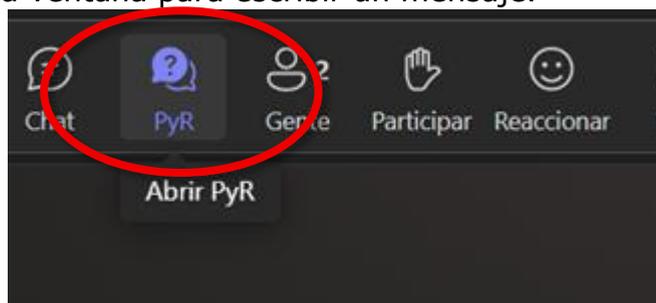
VIDEO

Este ícono activa y desactiva el video, al posicionar el cursor sobre el ícono este indicará la acción que puede realizar. Si no cuenta con cámara la opción aparecerá deshabilitada.

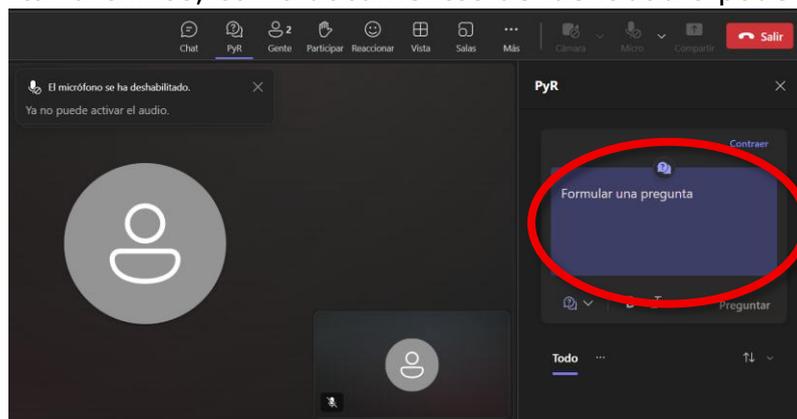


PyR

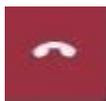
Este ícono abre la ventana para escribir un mensaje.



Cuando el espacio de texto aparezca podrá escribir en el recuadro inferior derecho, entonces, puede escribir sus comentarios o preguntas, las cuales serán registradas por el equipo y gestionadas de acuerdo con el protocolo de la audiencia. También es posible adjuntar archivos, como documentos de identidad o poderes.



Para finalizar la reunión, cada interesado deberá presionar el botón rojo con el cual se retirará la audiencia y finaliza su sesión en la reunión.



PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD PARA ACTUAR

Dada la gran cantidad de participantes en el proceso, para esta audiencia se empleará un procedimiento de registro en salas virtuales separadas, a las cuales debe acudir cada participante de acuerdo con el último dígito de la cédula de ciudadanía del representante legal principal de la empresa o proponente plural o cualquier forma asociativa. Para el caso de proponente persona natural debe ingresar con el último dígito de la cédula de ciudadanía de la persona que presentó la oferta como se muestra la siguiente tabla:

Si el último número del documento de identidad del representante legal principal es:	Debe entrar a la sala:
Uno (1) o dos (2)	1 – Doc. terminado en 1 o 2
Tres (3) o cuatro (4)	2 – Doc. terminado en 3 o 4
Cinco (5) o seis (6)	3 – Doc. terminado en 5 o 6
Siete (7) u ocho (8)	4 – Doc. terminado en 7 o 8
Nueve (9) o cero (0)	5 – Doc. terminado en 9 o 0

NOTA: En los eventos en que el representante legal de la empresa o proponente plural o cualquier forma asociativa o persona natural que hayan otorgado poder especial para actuar en la audiencia de adjudicación, éste se deberá registrar con la cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural que haya presentado la oferta.

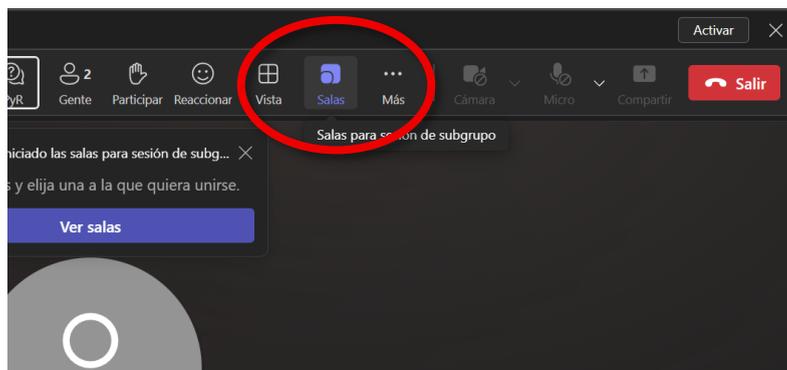
En estos eventos tanto el representante legal del proponente plural o cualquier forma asociativa como la persona natural, deberán otorgar poder para ejercer el derecho a réplica durante el registro de cada proponente. Igualmente, podrán otorgar poder por escrito el cual pueden cargar en las plataformas Mi Mercado Popular y Secop II como corresponda, antes de la apertura de la audiencia pública de adjudicación.

El derecho a réplica se ejercerá exclusivamente sobre el informe de evaluación definitivo el cual se encuentra publicado en las plataformas Mi Mercado Popular y Secop II y lo deberá ejercer únicamente el representante legal de la empresa o proponente plural o cualquier forma asociativa o persona natural o en caso de haber otorgado poder lo hará el apoderado.

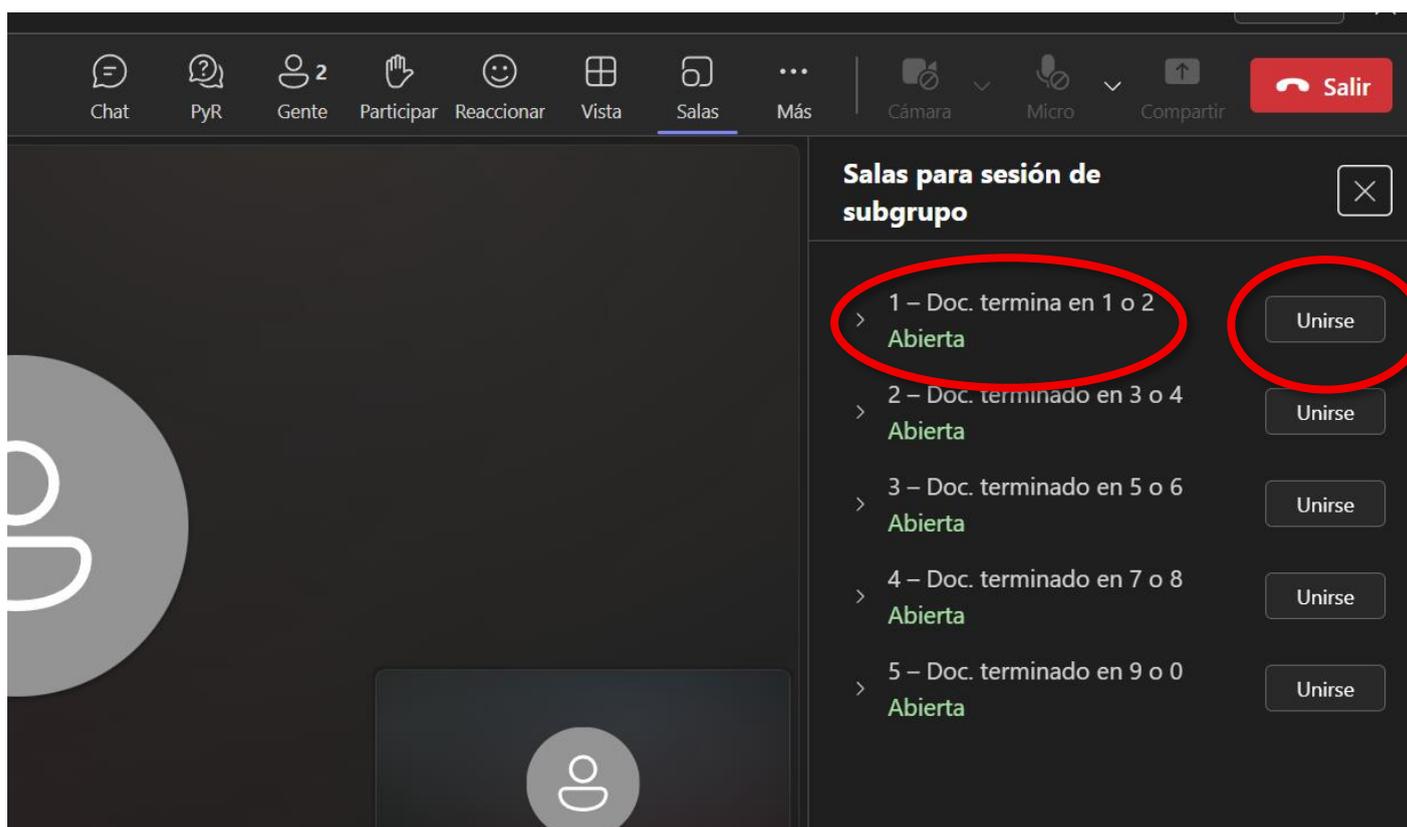
Sólo deben hacer el procedimiento de verificación quienes vayan a intervenir en la audiencia. Las intervenciones deben corresponder a observaciones sobre el contenido de la resolución de adjudicación. Cualquier otro mensaje (preguntas sobre el Acuerdo Marco, observaciones

e inquietudes generales, quejas, reclamos o felicitaciones, deben enviarse por escrito a través de la sección de preguntas y respuestas).

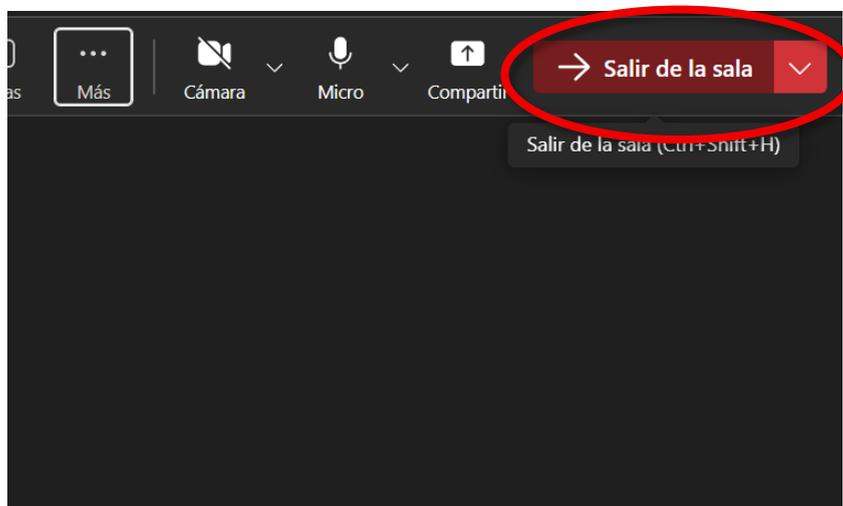
Para entrar a la sala correspondiente, es necesario hacer clic en el botón Salas:



En la ventana que aparece posteriormente, debe ubicar la sala correspondiente y hacer clic en el botón "Unirse".



Si tiene algún problema para unirse a la sala correspondiente, puede levantar la mano en la sala principal y el equipo moderador lo ubicará manualmente. Al terminar el proceso puede hacer clic en el botón salir de la sala, el cual lo llevará a la sala principal de la audiencia.



PUBLICACIÓN DE LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA

Para todos los interesados en la audiencia de adjudicación del proceso de selección – Licitación Pública N° CCENEG-083-01-2024 y con el fin de garantizar el principio de transparencia en todas las actuaciones del presente proceso de selección, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- publicará el enlace de la grabación de la audiencia pública virtual de adjudicación en la Plataforma SECOP II y Mi Mercado Popular.